CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
PUKARÁ G-23

ORD.: Nº 40
ANT.: Proyecto Fondo Escolar 2020 El Abra.
MAT.: Reformulación Proyecto.

Lasana, 10 de Septiembre de 2021.

DE: PROFESORA ENCARGADA ESCUELA PUKARÁ G-23
A: SR. HUMBERTO ARRAYA QUIROZ
DIRECTOR EJECUTIVO COMDES-CALAMA

Me es muy grato saludar a usted, al tiempo que envío documento que informa sobre reformulación de Proyecto Fondo Escolar 2020 El Abra, autorizado por el Sr. Rubén López Cerda Coordinador Diálogo Comunitario SCM El Abra. La reformulación solicitada y autorizada corresponde a las nuevos requerimientos del MINEDUC y MINSAL para el retorno a clases presenciales. El Proyecto original denominado "La tecnología al servicio de los educandos" correspondía a implementación tecnológica, la cual fue solucionada por COMDES y la Comunidad Atacameña de Lasana. La reformulación del proyecto apunta a necesidad de infraestructura, Servicios Higiénicos, cuyo proyecto es "Implementando la Escuela con Servicios Higiénicos". Por lo anteriormente expuesto se solicita modificar Convenio de acuerdo al nuevo Proyecto.

Se adjunta correo del Sr. Rubén López Cerda SCM El Abra y Proyecto Reformulado.

Para su conocimiento y fines pertinentes, le reitera atentos saludos,

ESCUELA BÁSICA RURAL PUKARÁ LASANA II REGIÓN DIRECCIÓN

MARGARITA ROQUE ACEVEDO
PROFESORA ENCARGADA
ESCUELA BÁSICA RURAL PUKARÁ G-23
L A S A N A

Cc:
- COMDES
- archivo escuela

MJA/mja

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL - CALAMA - DIRECTOR EJECUTIVO

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL - CALAMA - DIRECTOR DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN